

REFLEXIONES DERIVADAS DE LA REUNIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2022

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LARRAONA

Con fecha 18 de diciembre de 2022, y atendiendo a la convocatoria de reunión para tratar temas del Plan Municipal realizada en el Bando municipal, con fecha 3 de noviembre de 2022, se reunieron en la Sociedad e Larraona:

- En representación del Ayuntamiento: alcalde y una concejala
- En representación del Equipo redactor: Myriam Lander Andueza, arquitecta
- En representación de la ciudadanía: 16 personas

El resumen de los temas tratados y que son competencia del planeamiento que se empieza a desarrollar son los siguientes:

- Dudas sobre pros y contras de los cambios en la clasificación del suelo: Se intenta aclarar a los asistentes, que una de las muchas funciones del planeamiento es la de clasificación del suelo, y que dicha clasificación se realiza inicialmente con criterios técnicos en aplicación de la legislación urbanística vigente y que tras una reclasificación inicial, ésta puede variar en base a consultas, propuestas o requerimientos que se realicen en los periodos habilitado a tal fin a lo largo del desarrollo de las diferentes etapas del Plan General Municipal.

De la presentación y discusión sobre estas dudas se sacan conclusiones muy positivas sobre todo en relación a la dirección del enfoque en la presentación de los resultados del desarrollo del planeamiento, para que sea más entendible y llegue a sectores más diversos de la población.

- Preocupación por el tema de incremento de las tasas de contribución urbana derivado del cambio en la clasificación del suelo: Aunque este tema no es competencia del planeamiento, desde el Ayuntamiento se propone intentar presentar un ejemplo concreto para poder hacerse una idea del cambio que supondría en la contribución.
- Preocupación por la necesidad o no de un Plan Municipal para Larraona: En la reunión una parte de los asistentes se llegó a plantear la necesidad de un Plan para Larraona. Esto nos ha hecho reflexionar sobre la necesidad de incidir más en aclarar qué es el Plan y por qué a un municipio como Larraona le conviene tener uno.
- Se vuelve a incidir en la necesidad de fomentar la recuperación de los edificios vacíos y abandonados en el interior del núcleo urbano, frente a nuevos desarrollos. Se habla de la necesidad de incentivar la rehabilitación frente a la obra nueva: Se explicó a los consultantes que el fomento desde el punto de vista económico está en manos de las administraciones, o entidades que promuevan mediante incentivos la rehabilitación. Desde la normativa y las ordenanzas del planeamiento lo que se va a intentar es fomentar que las posibilidades de desarrollo del casco urbano no tengan trabas para poder realizarse de manera ágil y buscando siempre resultados acordes al entorno cultural, social y medioambiental característicos del municipio.

Se opta por preparar una presentación de la información sobre el desarrollo del planeamiento en formato papel exponiéndolo en dependencias municipales y abrir un periodo de participación pudiendo realizar consultas, proposiciones o cualquier tipo de aportación, para lo que se colocará un buzón en el Ayuntamiento y se recordará la dirección de correo electrónico habilitada para tal fin: planmunicipallarraona@gmail.com

Y para que así conste firma en Larraona a 20 de diciembre de 2022



Myriam Lander Andueza, arquitecta